



FUERO 250
1767-2017

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



Nacimos con el Fuero para
la Concordia de los Pueblos

ANUNCIO

FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

HACE SABER:

PRIMERO. Que mediante Decreto 1068/2018, de 7 de junio, se ha aprobado el Pliego de Condiciones reguladoras de la adjudicación del contrato de concesión del local situado dentro de la piscina municipal para destinarlo a quiosco.

SEGUNDO: La adjudicación del contrato se realizará por procedimiento abierto. El criterio de adjudicación de la concesión será el de mejor oferta económica presentada al alza sobre el Canon establecido de 50 € (CINCUENTA EUROS).

TERCERO: Podrán presentar proposiciones las personas las personas interesadas que se encuentren de alta en una actividad económica que permita el ejercicio de la actividad o de haber presentado la solicitud de alta antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

CUARTO: Las solicitudes se podrán presentar en el Ayuntamiento en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Tablón del Ayuntamiento, junto con un sobre general firmado por el solicitante que deberá contener la siguiente documentación:

1.- Documentación administrativa. Sobre A.

a) Copia del Documento Nacional de Identidad y, en su caso, de la escritura de apoderamiento debidamente legalizada.

b) Propuesta de Seguro de Responsabilidad Civil emitida por una compañía aseguradora, con expresión del compromiso de suscripción de una póliza de responsabilidad civil en caso de resultar adjudicatario del contrato.

c) Documentación acreditativa de encontrarse de alta en una actividad económica que permita el ejercicio de la actividad o de haber presentado la solicitud de alta antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

2.- Oferta. Sobre B.

Un documento firmado por el licitador que contendrá la oferta económica presentada sobre el Canon establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos cuantos estén interesado en Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firma electrónica.

Firmado por El Alcalde-Presidente: FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO

Código seguro de verificación (CSV):

979D 2483 F5B2 3D4D 12E9



(97)9D2483F5B23D4D12E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 7/6/2019